



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 040-2019-DFCC
Bellavista, abril 3, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 059-2019-UICC/FCC de fecha 01 de abril del 2019, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador de Sustentación de Tesis del Proyecto titulado: “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTION COMERCIAL DE CALIDAD–AGENCIA DE CARGA- PERU CONTAINER LINE EIRL AÑO 2018”; presentado por los bachilleres MORA SILVA, Alfredo Josué y ARIAS MELENDEZ, Marlon Miuller; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 004-19-UICC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Resolución Nº 004-19-UICC del 1 de abril del 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTION COMERCIAL DE CALIDAD–AGENCIA DE CARGA- PERU CONTAINER LINE EIRL AÑO 2018”; presentado por los bachilleres MORA SILVA, Alfredo Josué y ARIAS MELENDEZ, Marlon Miuller;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTION COMERCIAL DE CALIDAD–AGENCIA DE CARGA- PERU CONTAINER LINE EIRL AÑO 2018”; presentado por los bachilleres MORA SILVA, Alfredo Josué y ARIAS MELENDEZ, Marlon Miuller”; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**

- | | | |
|---|---|-------------------------|
| • Dr. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA | - | Presidente |
| • Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE | - | Secretario |
| • CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN | - | Vocal |
| • CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO | - | Miembro Suplente |

2º **RECONOCER AL Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO, como DOCENTE ASESOR, del Proyecto de Tesis correspondiente.**

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus

